



CIRCULAR SOBRE UPR MADRID Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Hace unas semanas, varios compañeros nos hicisteis saber que desde la Jefatura de la UPR de Madrid se estaban ultimando algunos cambios por los que algunos de vosotros tendríais que dejar los Grupos que trabajan con turno de noche para pasar a los que lo tienen de día. Es desde ese momento cuando empezamos a realizar gestiones para informarnos y así poder defender vuestros derechos, puesto que las primeras informaciones apuntaban a que ya se había decidido cómo y quiénes serían los compañeros afectados por esta nueva planificación.

1.- Cambio de funcionarios del turno de noche al de día:

Se citó a las organizaciones sindicales representativas a una reunión en las instalaciones de la Casa de Campo el 19 de septiembre, a las 12:00 horas, y en ella se nos informó de que, según los datos estadísticos del año 2017, durante el turno de día se generaron unos 7.500 servicios y en el de la noche unos 3.000. Si tenemos en cuenta que los Grupos que trabajan de día lo hacen en dos turnos habría que dividir la cifra y, en consecuencia, serían 3.750 los servicios y la diferencia, por tanto, sería de 750 al año. Aún así, el proyecto que plantean pasa por reforzar el despliegue de día (mañana y tarde) por esa diferencia de servicios que se cubren y atendiendo a parámetros operativos.

Alegando esa carga de trabajo, la Jefatura manifiesta su deseo de tener los Grupos de día con unos 28-30 efectivos cada uno mientras que los de la noche tendrían unos 20-21. Según las primeras informaciones, este cambio se ofertaría primero a los voluntarios y en caso de que no se cubrieran las plazas se otorgaría la decisión a los jefes de Grupo, quienes decidirían a qué funcionarios cambiarían de turno, siendo en la medida de lo posible del mismo Equipo Operativo. Nos informan, además, que los cambios tenían la previsión de ser efectivos entre finales de septiembre y primeros de octubre.

Desde CEP queremos que seáis los compañeros afectados los que decidáis sobre este asunto tan relevante, por lo que, **como primera medida, nos opusimos a estos cambios por no ajustarse a unos**

criterios objetivos. Solicitamos en unidad de acción con otros sindicatos representativos una reunión monográfica con el Comisario Jefe de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana para tratar este tema y fuimos convocados a ella el 28 de septiembre.

Fruto de esta reunión se paralizan las gestiones anteriores de la Jefatura de la UPR sobre cómo y cuándo se llevarían a cabo estos planes. Tras escuchar varias propuestas, llegamos al acuerdo de realizar una consulta a cada afiliado sobre si el mejor modo para realizar los cambios de personal entre turnos sería de manera fija (en este caso, se consigue el compromiso de que estos compañeros tengan prioridad para regresar al turno de noche en cuanto se vaya cubriendo el turno de día con las nuevas incorporaciones a la Unidad) o rotando entre todos los componentes de los Grupos de noche. También nos informan que el modo de hacerlo sería por Equipos Operativos completos, ya formados.

Lo consensuado por las organizaciones sindicales con la BPSC, por tanto, pasa por realizar los cambios de manera objetiva, transparente y con unos criterios públicos y justos, de manera que ningún compañero pueda sentirse agraviado. Que sean los propios profesionales de la Unidad quienes decidan la forma en la que se materializará ese trasvase de efectivos y, una vez acordado, los sindicatos velarán por el cumplimiento del mismo.

En consecuencia, el 1 de octubre mantenemos una reunión con Delegados en la UPR y fruto de esa reunión establecemos una serie de pautas que entendemos que son los menos perjudiciales para los compañeros. Y esto pasa por que se haga de manera personalizada, teniendo en cuenta una serie de criterios objetivos que son:

- 1º Antigüedad en el turno de noche.
- 2º Antigüedad en la Unidad (UPR)
- 3º Antigüedad en el Cuerpo.
- 4º Escalafón profesional.

Una vez disponéis de toda la información, os solicitamos que nos hagáis llegar vuestra decisión a la dirección de e-mail accionsindical.madrid@cepolicia.com a través del formulario del ANEXO-1. Puede ser el documento escaneado cubierto a mano y remitir una foto a la dirección de mail. Cuando tengamos el resultado de este sondeo os lo comunicaremos. De igual forma, con esta información estableceremos nuestra posición sobre este tema tan importante. Estamos a vuestra disposición para cualquier consulta, tanto los Delegados en la UPR como en el Comité Regional.

2.- Otras cuestiones de interés abordadas:

Formación: se ha preparado, con inicio desde octubre, una serie de jornadas formativas de carácter obligatorio. Serán seis durante el año, sumando 44 horas. Se realizarán en turno de día -siempre en un miércoles que tengan libre- y en el turno de noche en el tercer saliente de los cuatro que disponen. Los módulos, que serán cinco, comprenderán los temas establecidos por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana (armas, AMOK, Código Penal, entradas en inmuebles, etc.).

Servicios con quejas: las organizaciones sindicales transmitimos las quejas por el servicio del CIE y el punto estático de Atocha-Milla de Oro. En el primer caso, todos coincidimos en que el problema del Centro de Internamiento de Extranjeros es de escasez de personal y que eso condiciona todo; el jefe de

la UPR responde que el refuerzo es una orden de la Jefatura Superior para los momentos más críticos en el plano operativo (relevos y recuento nocturno de los internos). En cuanto al punto estático de Atocha, como en el caso anterior, trasladamos las quejas de los afiliados en el sentido de que es totalmente innecesario estar en el punto fijo a las 05:00 horas porque no es hasta las 06:00 cuando comienza el movimiento de trenes y personas (este tema se va a estudiar para valorar adaptar el inicio de ese servicio con el de movimiento real de ciudadanos). También comunicamos las quejas por la falta de efectivos del GOR de Salamanca que es el que provoca que haya que atender a veces requerimientos que la Sala del 091 les hace a ellos.

Instalaciones: este punto ha sido abordado en el ámbito de las reuniones trimestrales de la Jefatura Superior, en el de riesgos laborales e incluso mediante denuncias que hemos interpuesto en sede judicial, ante el deplorable estado en el que se encuentran las dependencias de la UPR. La Jefatura de Unidad está totalmente de acuerdo pero la respuesta que se da desde instancias superiores es que no hay dinero para abordar un cambio total. Seguiremos trabajando en este tema porque es esencial dar con una solución.

Madrid, 8 de Octubre de 2018

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA